

El Decálogo

Introducción a los diez Mandamientos

En una Hojita de Fe anterior explicamos cómo el Decálogo manifestaba al alma cristiana, mucho mejor que las creaturas corporales, la existencia de Dios y sus perfecciones morales. Queremos ahora ofrecer a los fieles una explicación metódica de los diez preceptos del Decálogo, según la exposición que de ellos hace el *Catecismo Romano de Trento*, a fin de que, conociendo bien las exigencias de la ley de Dios, se apliquen a amarla y a cumplirla de todo corazón.

El Catecismo de Trento comienza la exposición del Decálogo con unas nociones introductorias, en que señala: • cómo Dios, y no el hombre, es el verdadero autor del mismo; • la necesidad que nosotros tenemos de observarlo minuciosamente para salvarnos; • la promulgación histórica y solemne que Dios hizo de esta ley; • y la debida aplicación de todo ello al pueblo cristiano. Este es el mismo orden que seguiremos nosotros.

1º Necesidad de explicar el Decálogo a los fieles.

San Agustín dejó escrito que el Decálogo es la suma y compendio de todas las leyes; pues

«a pesar de haber sido muchas las cosas que dijo Dios, sólo se le dieron a Moisés dos tablas de piedra, llamadas TABLAS DEL TESTIMONIO, que debían guardarse en el arca; por donde se comprende que todas las demás cosas que mandó el Señor, si se examinan con cuidado y se entienden debidamente, se derivan de aquellos diez preceptos escritos en las dos tablas; así como estos mismos diez mandamientos proceden a su vez de otros dos, que son el amor de Dios y el amor del prójimo, en los que se resume toda la Ley y los Profetas (Mt. 22 40)».

Muy especialmente los párrocos deben sobresalir en la explicación del Decálogo a los fieles, y ello por dos motivos:

1º Ante todo, porque ellos son los **maestros del pueblo fiel**, al que deben instruir en la ley del Señor; *«pues los labios del sacerdote deben guardar la ciencia, y de su boca se ha de aprender la ley, por cuanto él es el enviado del Señor de los ejércitos»* (Mal. 2 7); esto es, a ellos se les confió la ciencia de las cosas divinas, y su obligación es ser luz de los que están en tinieblas, instructores de los ignorantes y guías de los inexpertos.

2º Y luego, porque ellos deben ejercer el **oficio de jueces** en el tribunal de la Penitencia, y dictar sentencia según la clase y gravedad de los pecados; y para formarse un juicio recto de cualquier acción u omisión según la sana doctrina, la que no contiene ningún error y cura las enfermedades del alma (que son los pecados), deben ser muy versados en la explicación de los mandamientos divinos, «*a fin de formar un pueblo agradable a Dios y fervoroso en buenas obras*» (Tit. 2 14).

2º Dios, Autor del Decálogo.

Pues bien, comenzando por las razones que deben mover el corazón de los hombres a guardar los mandamientos de esta ley, una de las más eficaces es la consideración de que Dios mismo es su Autor, puesto que El mismo la estableció; lo cual hizo de tres maneras distintas, según testimonios variados de las Sagradas Escrituras:

- Ante todo, **El lo imprimió en el corazón de todos los hombres**; ya que todos sentimos por experiencia que Dios ha dejado impresa en nuestra alma una ley con la que podemos distinguir lo bueno de lo malo, lo honesto de lo vergonzoso, lo justo de lo injusto; y esta ley tiene como pautas fundamentales las que vienen indicadas por los diez mandamientos.

- Luego, **El lo promulgó en el monte Sinaí**, devolviéndole todo su brillo y claridad, a fin de recordarlo más solemnemente a los hombres; ya que, a pesar de estar impreso en nuestros corazones, las pasiones y malas costumbres lo habían obscurecido.

- Finalmente, **Jesucristo lo confirmó y explicó** en el Sermón de la Montaña y en toda su enseñanza, de manera que esta ley no quedó abrogada cuando fue abrogado el Antiguo Testamento.

Por lo tanto, ya que Dios es el autor del Decálogo, debemos:

1º Observarlo minuciosamente, esto es:

- *con espíritu puro: pues para eso quiso Dios promulgarlo exigiendo de los israelitas una gran pureza exterior e interior, mandándoles que lavasen sus vestidos y se abstuviesen de sus mujeres;*
- *con espíritu humilde, esto es, reconociendo la infinita majestad de Dios y nuestra obligación de someternos a ella: pues para eso quiso Dios promulgarlo en medio de grandes señales, truenos y relámpagos;*
- *temiendo las amenazas de Dios si despreciamos sus preceptos;*
- *y teniendo en cuenta que una ley que nos viene de Dios no puede ser sino infinitamente sabia y justa, como la que observamos en todas las demás creaturas.*

2º Dar rendidas gracias a Dios por habernos manifestado su voluntad, ya que en ella se cifra nuestra eterna salvación. Por este motivo la Escritura, cuando habla en varios pasajes de este gran beneficio, amonesta al pueblo a reconocer su excelencia y la bondad del Señor; como, por ejemplo, en las siguientes palabras: «Esta es vuestra sabiduría y vuestra inteligencia a los ojos de los pueblos que, oyendo todos estos preceptos, dirán: Pueblo sabio y entendido es este, y nación ciertamente grande» (Deut. 4 6); y también: «No hizo otro tanto con las demás naciones, ni les manifestó sus juicios» (Sal. 147 20).

3º Necesidad de observar los Mandamientos.

1º Los preceptos del Decálogo son fáciles de observar con la gracia de Dios, pues, según el testimonio de San Juan, «*los preceptos de Dios no son pesados*» (1 Jn. 5 3), y porque además Dios concede la caridad y fortaleza de su Espíritu a los que se la piden.

De modo que San Agustín podía exclamar: «¿Cómo, pregunto, se dice que es imposible al hombre amar; amar, digo, a su Creador liberalísimo, a su Padre amantísimo, y amar después a su misma carne en la persona de sus hermanos? Pues, en verdad, el que ama cumple la ley (Rom. 13 8)».

2º El Decálogo es necesario para alcanzar la salvación eterna; pues, según la enseñanza expresa de nuestro Señor y del Apóstol San Pablo, lo que importa no es la circuncisión, o el solo amor de palabra, sino la observancia de los mandamientos de Dios y el amor manifestado por las obras: «*Si alguno me ama, guardará mis mandamientos*» (Jn. 14 23).

Nótese cuán contraria a esta enseñanza es el error impío de los protestantes, que pretenden poder salvarse por la sola fe sin las obras.

3º Es justo observar el Decálogo: • primeramente, porque como *todas las criaturas observan fielmente las leyes de Dios*, mucho más justo es que las observe también el hombre; • y luego, porque *Dios ha querido juntar su gloria con nuestro bien*, de manera que fuese glorioso para Dios lo que al mismo tiempo es útil para el hombre; y así, observando el Decálogo, el hombre se asegura la adquisición de la felicidad eterna, que Dios le promete como recompensa.

4º La observancia del Decálogo aporta excelentes frutos al alma, entre los cuales podemos mencionar los siguientes: • ante todo, le *manifiesta la gloria y majestad de Dios* mejor que las criaturas corporales; pues si bien a partir de ellas puede el hombre conocer la existencia y algunas perfecciones de Dios, sólo mediante el Decálogo llega a conocer la santidad eminente de Dios, y los «*atributos morales*» del Creador, que siendo infinitamente justo, veraz, puro y caritativo, le manda al hombre ser como El; • luego, la divina ley *convierte el alma a Dios*, porque dándole a conocer los caminos y la voluntad santísima de Dios, hace que dirija todos sus pasos por las sendas del Señor; • finalmente, le *confiere la verdadera sabiduría*, al comunicarle el temor de Dios, según aquel dicho de la Escritura: «*El comienzo de la sabiduría es el temor del Señor*» (Sal. 110 10).

5º El Decálogo obliga a todos los hombres (y no sólo a los cristianos), por ser una ley que se encuentra impresa en el corazón de todos ellos.

4º Promulgación histórica del Decálogo.

Muy eficaz será, en orden a la observancia de la ley del Señor, recordar las circunstancias históricas de su promulgación por parte de Dios.

1º A quién fue dado el Decálogo. — El Decálogo fue dado por Dios al pueblo hebreo, descendiente de Abraham, a quien hizo peregrinar por la tierra de Canaán, que le fue prometida en herencia; luego, lo introdujo en Egipto y lo hizo multiplicarse allí prodigiosamente; finalmente, habiendo sido esclavizado duramente, lo sacó de allí con brazo poderoso por medio de Moisés, y lo adoptó como pueblo suyo diciéndole: *«Yo soy el Señor Dios tuyo, que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud»*.

Pero si Dios entregó el Decálogo en el Sinaí al pueblo hebreo, fue para hacer más notorio entre las naciones, por medio de él, su divino poder y bondad; y de hecho, en el Nuevo Testamento, la ley recibida por este pueblo en el Antiguo Testamento se ha divulgado en todo el orbe gracias a la Iglesia católica.

2º Preparación a esta promulgación. — Antes de dar el Decálogo a este pueblo, quiso Dios atribularlo largo tiempo en Egipto con dura esclavitud, para enseñarnos que el mundo es enemigo de los servidores de Dios, y que en esta tierra somos peregrinos; y para que entendamos que son más dichosos los que sirven a Dios que los que sirven al mundo, y veamos la diferencia que hay entre servir a Dios y servir a los reyes de la tierra. Igualmente, tardó en cumplir su promesa más de cuatrocientos años, para que ese pueblo se ejerciera en la fe y en la esperanza.

3º Circunstancias de la promulgación. — Y quiso darle la Ley después de haberlo sacado de la tierra de Egipto, en el Sinaí, para que, recordando el beneficio recibido, se sintiese estimulado a cumplir la ley del Señor; y en medio de manifestaciones portentosas y majestuosas, para que no se olvidase de la majestad de Dios, que debe ser servida.

5º Lecciones para el pueblo cristiano.

Los cristianos deben considerar dirigidas también a ellos estas palabras: *«Yo soy el Señor, Dios tuyo»*, por las que comprenderán que tienen por Legislador al mismo Creador; y las palabras que siguen: *«Que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud»*, por las que recordarán que estos beneficios concedidos al pueblo hebreo, si se atiende a la enseñanza que en ellos se contiene acerca de la salvación del género humano, se aplican a ellos con más propiedad; pues Dios nos ha liberado, no de la esclavitud de Egipto, sino del reino del pecado, para *«trasladarnos al reino de su Hijo muy amado»* (Col. 1 13), *«a fin de que le sirvamos con santidad y justicia todos los días de nuestra vida»* (Lc. 1 74-75).

Por eso, ante las tentaciones, los cristianos deben armarse del pensamiento de que han muerto al pecado, y de que, así como antes sirvieron a la injusticia, deben ahora servir a la justicia en orden a la santificación, *«con la libertad con que Cristo los liberó»* (Gal. 4 31) al precio de su propia sangre.